

Referencia: TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Accionante: DAVID ARMANDO PRIETO MONTAÑEZ
Accionado: COMISION NACIONAL DEL SERIVICIO CIVIL –CNSC-, FUNDACION
DEL AREA ANDINA Y LA DIAN
Radicación: 08001315300420240001800

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA,
FEBRERO QUINCE (15) DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Teniendo en cuenta el escrito de impugnación presentado por el señor DAVID ARMANDO
PRIETO MONTAÑEZ Accionante, en contra del fallo de fecha 7 de febrero de 2024.-

Por lo anterior, el juzgado,

R E S U E L V E

1. Concédase el recurso de impugnación interpuesta por el accionante contra del fallo de fecha 7 de febrero de 2024, proferido por este despacho.
2. En consecuencia, remítase al Tribunal Superior del Distrito Judicial De Barranquilla, para que conozca de ella.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Javier Velasquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be90c28e1ff8f23b544d74f439c4b2e377b625581b4d0949a49f6500a5ee5ac4**

Documento generado en 15/02/2024 01:14:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>